	NOMBRE		CÓDIGO
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO LABORAL		01-OD-007
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 004
	OTROS DOCUMENTOS	ESTRATÉGICO	

Fecha de creación: 20 de septiembre del 2016

Fecha de última revisión/actualización: 03 de marzo de 2022

Razón social: Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S 'SOCIMÉDICOS S.A.S'

NIT: 900342064 – 3

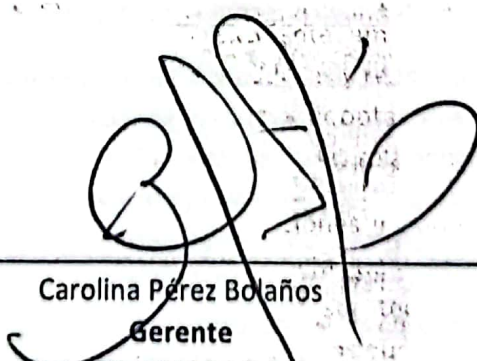
Sede:

- Aplica para todas las sedes de SOCIMÉDICOS S.A.S habilitadas en el Registro Único de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de Salud y la Protección Social. *Información pública y de consulta libre a través de plataforma REPS.*

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA EL ACOSO LABORAL

SOCIMÉDICOS S.A.S buscando promover y mantener excelente ambiente de convivencia laboral, para fomentar relaciones sociales positivas con todos los colaboradores y respaldando la dignidad e integridad de las personas que laboran en la compañía, se compromete a adoptar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

SOCIMÉDICOS S.A.S determina el cumplimiento de las obligaciones introducidas en la ley 1010 de 2006 y cualquier otra reglamentación legal que busque impedir conductas de acosos laboral, tales como: maltrato, persecución, discriminación, entorpecimiento, inequidad y/o desprotección laboral; el incumplimiento de esta política dará lugar a los procesos investigativos y sancionatorios que enmarca la ley.

  
 \_\_\_\_\_  
 Carolina Pérez Bolaños  
 Gerente  
 SOCIMÉDICOS S.A.S